



# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

## **EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

1º.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 3 de noviembre de 2010.

### **2º.- PERSONAL.**

Se acuerda la concesión de anticipos para tres trabajadores del Ayuntamiento.

### **3º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE JUZGADOS Y TRIBUNALES.**

1º.- Se da cuenta de la Sentencia 445/10, Autos Demanda 1133/2009, del Juzgado Social núm. 3 de Madrid, relativa a reclamación de cantidad en concepto de vacaciones, cuya parte dispositiva dice: "Procede estimar la demanda planteada por contra el Ayuntamiento demandado en reclamación de cantidad, y condenar a dicho Ayuntamiento a que abone al actor la cantidad reclamada de 670,09 €."

2º.- Se da cuenta de la Sentencia 697 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Social, Sección 6, cuya parte dispositiva dice: "Estimamos el recurso de suplicación formulado contra sentencia dictada el 26 de enero de 2010 por el Juzgado de lo Social núm. 4 de Madrid, en autos instados en reclamación de despido por dicha recurrente contra el Ayuntamiento de Las Rozas, declaramos la competencia del Orden Jurisdiccional Social para conocer de la demanda y, en consecuencia, anulamos dicha sentencia para que se resuelva la cuestión de fondo planteada en la misma por la actora.

### **4º.- CEMENTERIO.**

Conceder un nicho en el Cementerio Municipal por término de diez años.

### **5º.- BECAS Y AYUDAS.**

1º.- Conceder ayuda económica extraordinaria de alquiler a inmigrantes por un importe total de 11.999,69 €, así como denegar ayudas de acuerdo con el informe desfavorable de las Asistentes Sociales, a las personas y por los motivos que figuran en el expediente.

2º.- Conceder ayuda económica para menores por un importe total de 1.551,25 €, previa acreditación documental del gasto en el plazo de un mes, así como denegar ayudas de acuerdo con el informe desfavorable de las Asistentes Sociales a las personas y por los motivos que figuran en el expediente.

3º.- Conceder becas para Talleres y Escuelas Municipales de la Concejalía de Cultura para el curso 2010/2011 a los alumnos y por los conceptos que figuran en el expediente, así como denegar otras por los motivos que se indican en el expediente.

### **6º.- PROPUESTA DE SUBVENCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.**

1º.- Conceder al Club Hermanos Clavero subvención por importe de 10.000 € para la realización del XIX Memorial M.<sup>a</sup> Isabel Clavero.



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

2º.- Conceder al Club Deportivo Elemental PLRM subvención por importe de 1.000 € para el equipamientos del club temporada 09/10.

3º.- Conceder ayudas y subvenciones, a propuesta de la Concejalía de Deportes, a los siguientes clubes, asociaciones deportivas y deportistas:

CLUB	TOTAL
CLUB NATACIÓN LAS MATAS	4.130,50
LAS ROZAS-BOADILLA	14.451,22
CLUB EUROPEO DE ESGRIMA	4.573,82
CLUB DEPORTIVO E. JIE SHAO	820,33
CLUB BALONCESTO LAS ROZAS	8.435,80
CLUB DE JUDO LAS ROZAS	6.053,00
BLACK DEMONS	3.244,00
C.H.C. LAS ROZAS	4.606,55
CLUB GIMNÁSTICO LAS ROZAS	13.445,66
CLUB UNIHOCKEY	528,33
PEDRO BUSTAMANTE	719,54
ÁLVARO VEGA	1.316,67
ANTONIO MUÑOZ	366,67
SARA HURTADO	2.025,00
<b>TOTAL</b>	<b>64.717,09</b>

### 7º.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES EJERCICIO 2010.

1º.- Conceder subvenciones, a propuesta de la Concejalía de Cultura, a las siguientes asociaciones culturales:

ASOCIACIÓN	IMPORTE
Amigos de la Guitarra	360 €
Peña Cultural Flamenca Las Matas	680 €
Coro Los Peñascales	680 €
Arte y Artesanía	680 €
El Molino Grupo de Teatro	680 €
Nadir	680 €
Esfumato Pintores de Las Rozas	680 €
Centro de Estudios de la Mujer	680 €
Adecur	680 €

2º.- Denegar subvención a las siguientes Asociaciones Culturales por los motivos que se indican:

ASOCIACIÓN	MOTIVO
Rociera Ntra. Sra. de la Visitación	No procede
Tirinto	Fuera de plazo
Cultural de Audiovisuales Triple G	Fuera de plazo

### 8º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

1º.- Aprobar el expediente de contratación para el suministro de “Equipos eléctricos para instalaciones deportivas”, por procedimiento negociado, de acuerdo



# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

con lo previsto en el art. 157.f) así como el 161.2 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, así como el gasto correspondiente.

## 9º.- ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

1º.- Seleccionar como oferta más ventajosa económicamente la presentada por la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid S.A., en la cantidad de 3.072.961,42 €, excluido todo tipo de impuestos.

Requerir a Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid S.A., para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el presente requerimiento, constituya garantía definitiva por importe de 238.817 € y abone gastos de licitación por importe de 406,06 €.

Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación, por procedimiento abierto, de la prestación del servicio de "Mantenimiento de instalaciones en fuentes decorativas del municipio", se acuerda clasificar, por orden decreciente, las ofertas presentadas de la siguiente forma:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	% DE BAJA	PUNTUACIÓN BAJA OFERTADA	PUNTUACIÓN COEF. REVISIÓN DE PRECIOS	CALIDAD TÉCNICA	TOTAL
IMESAPI S.A.	66095,92	13,0900054	35,1	10	39,29	84,39
VELASCO S.A.	68369,85	10,0999987	27,0	10	41,00	78,00
PIAMONTE S.A.	72573,27	4,57289188	12,3	10	42,68	64,98
LICUAS S.A.	74476,74	2,07000565	5,6	10	23,62	39,22

Seleccionar como oferta más ventajosa la presentada por IMESAPI S.A.

Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación, mediante procedimiento negociado, para la adjudicación del servicio de "Redacción de estudio de viabilidad para la construcción, mejora, potenciación y adaptación de recorridos peatonales", se acuerda seleccionar como oferta más ventajosa económicamente la presentada MONCUS PROYECTOS INTEGRALES S.L., en la cantidad de 42.000 €, excluido IVA (tipo de IVA aplicable, 18%), siendo el plazo de ejecución del contrato de 1 mes, a contar desde la fecha de la firma del contrato.

## 10º.- REDACCIÓN DE PROYECTOS MODIFICADOS.

1º.- Autorizar la redacción de proyecto modificado de las obras de "Conexión mediante fibra óptica entre el Polideportivo de Entremontes y el Centro Municipal de El Cantizal y carril bici entre ambas instalaciones", con un incremento máximo inferior al 20 por 100 del precio del contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Incremento de obra	59.210,22 €.
- 2% de IVA s/cantidad adjudicada	6.886,34 €.
- 18% de IVA s/incremento obra	10.657,84 €.
TOTAL incremento de gasto	<u>76.754,40 €.</u>



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

2º.- Autorizar la redacción de proyecto modificado de las obras de “Instalación fotovoltaica conectada a red en Centro Municipal de Atención Animal y Polideportivo Martín Dones”, con el siguiente incremento máximo:

- Incremento de obra	22.397,23 €.
- 2% de IVA s/cantidad adjudicada	1.958,74 €.
- 18% de IVA s/incremento obra	4.031,50 €.
TOTAL incremento de gasto	<u>28.387,47 €.</u>

3º.- Autorizar la redacción de proyecto modificado de las obras de “Conexión, mediante fibra óptica, entre Plaza de la Concordia y Crta. de Majadahonda”, con el siguiente incremento máximo:

- Incremento de obra	97.441,97 €.
- 2% de IVA s/cantidad adjudicada	6.920,55 €.
- 18% de IVA s/incremento obra	17.539,55 €.
TOTAL incremento de gasto	<u>121.902,07 €.</u>

4º.- Aprobar el proyecto modificado de las obras de “Construcción de estructura y marquesina para la instalación fotovoltaica en equipamiento social en la calle Emilia Pardo Bazán”, con un incremento de 431.581,80 €, IVA incluido, una vez deducida la baja de la adjudicación, con el siguiente desglose:

- Incremento de IVA s/el proyecto primitivo (2% s/1.872.844,83 €)	37.456,89 €.
- Incremento en el precio de ejecución s/ proyecto primitivo	334.004,16 €
- IVA aplicable, al tipo del 18%, sobre el incremento del precio	60.120,75 €

### 11º.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2010, notificado el 6 de septiembre, en expte 125/10-DU por las obras ejecutadas de vivienda unifamiliar en la c/ Cabo Candelaria núm. 9, parcela 19, en la Urb. Nuevo Club de Golf en Las Rozas de Madrid, y suspensión de lo acordado en el mismo, incluido el plazo para solicitar la legalización de la obra objeto del expediente, para que en su día, la referida Junta declare la nulidad de lo actuado y conceda definitivamente la licencia de ocupación solicitada.

Así mismo, con R/E núm. 19.269 de 04.11.10, presenta un escrito acompañado de Proyecto de Fin de Obra visado por el Colegio de Arquitectos de Madrid en fecha 16 de abril de 2008 con el que pretende se dé por cumplimentado el requerimiento de legalización urbanística de las obras ejecutadas con el mismo fin.

Se acuerda:

1º.- Admitir a trámite el recurso de reposición presentado en fecha 6 de octubre de 2010.

2º.- Desestimar íntegramente el recurso por los Fundamentos de Hecho y Derecho expuestos, con pronunciación especial de desestimación relativa a las siguientes alegaciones:



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

- La recusación presentada contra la Inspectora Municipal.
- Las alegaciones referentes a las cuestiones técnicas contrarias a lo ya resuelto mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2010.
- La propuesta testifical.
- La nulidad del expediente de Disciplina Urbanística.
- La anulabilidad del expediente de Disciplina Urbanística.
- La suspensión del acuerdo de Junta de Gobierno Local objeto del recurso, incluido el plazo para la legalización de las obras, ya que este último al ser un acto de puro trámite no cabe recurso alguno.
- La concesión de la licencia de Primera Ocupación.

3º.- Proseguir el expediente de Disciplina Urbanística incoado advirtiendo al interesado que una vez concluido el plazo concedido para la solicitud de licencia de Obra Mayor, sin haberse solicitado, se procederá a realizar los trámites tendentes a la demolición de las obras abusivamente realizadas, impidiendo los usos indebidos, en aplicación de lo dispuesto en el art. 194.2 de la Ley 9/2001 del Suelo de La Comunidad de Madrid. De igual manera se actuará en caso de que se solicite licencia y esta fuese denegada por ser el otorgamiento contrario al ordenamiento urbanístico. Igualmente podrá disponerse el ejercicio de la acción sustitutoria prevista en el art. 98 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo los gastos que ella origine con cargo al obligado; la incoación del oportuno expediente sancionador en el supuesto de que el acto estuviese incurso en el art. 201 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y la imposición de la multa que procediere por incumplimiento de lo ordenado.

4º.- Desestimar la solicitud presentada mediante instancia con R/E núm. 19.269 de 04.11.10 por no ajustarse a Derecho, tanto el contenido como el procedimiento pretendido para la legalización y ampliar, de oficio, el plazo en un mes más para que el interesado pueda solicitar Licencia contado a partir de la notificación de la legalización de las obras, 6 de septiembre de 2010, por lo que dispone del plazo improrrogable hasta el 6 de diciembre de 2010, para que formule la solicitud si es que durante la tramitación, resolución y notificación del presente acuerdo no lo hubiere realizado.

### **12º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA E.U.C.C. EL GOLF.**

1º.- Resolver las alegaciones presentadas en base al informe de alegaciones emitido al efecto y que forma parte del presente acuerdo.

2º.- Aprobar la modificación de la redacción de los siguientes artículos de los Estatutos de la EUCC Urbanización del Golf, cuya redacción será la que consta en el informe jurídico emitido.

### **13º.- ACOMETIDA.**

Autorizar la acometida al saneamiento en la finca sita en avda. de la Coruña núm. 103, Las Rozas de Madrid, expte. núm. 05/10-A.



# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

## 14º.- OBRAS MAYORES.

1º.- Conceder Licencia de obra mayor al expediente núm. 5/10-01 para ampliación de vivienda unifamiliar en c/ Encina núm. 17, Las Rozas de Madrid.

2º.- Declarar al solicitante definitivamente desistido de la tramitación de la licencia de obras, expediente núm. 86/08-01, solicitada para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en la calle Francisco Alonso núm. 18, Las Rozas de Madrid, toda vez que no se ha cumplimentado el requerimiento efectuado por la Arquitecto Municipal, para subsanar deficiencias y aportar documentación solicitado en fecha 4 de septiembre de 2008.

3º.- Conceder Licencia de obra mayor al expediente núm. 11/10-01 para instalación de lavados y GLP para automoción en la estación de servicio sita en A-6, p.k. 20,300, margen derecho, Las Rozas de Madrid.

4º.- Conceder Licencia de obra mayor al expediente núm. 62/10-01 para demolición de edificación existente y construcción de vivienda unifamiliar en la calle Rufino Sánchez núm. 54, Las Rozas de Madrid.

## 15º.- ACTIVIDADES CALIFICADAS.

1º.- Conceder Licencia de Instalación al expediente núm. 50/10-LC para la Actividad, calificada de MOLESTA y PELIGROSA y clasif. dec. S/CD, de OFICINA, en c/ José Echegaray núm. 12, plta. 2.

2º.- Conceder Licencia de Instalación al expediente núm. 49/10-LC para la Actividad, calificada de MOLESTA y PELIGROSA y clasificada dec. S/CD, de OFICINA, en c/ José Echegaray núm. 12, plta. 1ª.

3º.- Conceder Licencia de Instalación al expediente núm. 15/09-LC para la Actividad, calificada de MOLESTA y PELIGROSA y clasificada dec. S/CD, de ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, en calle Oslo núm. 3, Polígono Industrial Európolis.

## 16º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIONES DEL PAGO.

1º.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones así como la ordenación de pagos de conformidad por un importe de **3.000 €** y que es del tenor literal siguiente:

Nº DE ENTRADA	Nº DE DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
F/2010/6529	ASO-58/10	3 CERTIFICACIÓN 20% DIRECCIÓN FACULTATIVA MEJORA ACCESOS PARQUE EMPRESARIAL Y ESTACIÓN RENFE PINAR.	3.000,00

2º.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones así como la ordenación de pagos, por un importe de **86,19 €** y que es del tenor literal siguiente:

Nº DE ENTRADA	Nº DE DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
F/2008/2389	120/797	CUOTA MENSUAL MES DE FEBRERO C.P. DR. RAMON MUNCHARAZ, 10. LOCAL1.	6,16



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Nº DE ENTRADA	Nº DE DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
F/2008/2390	120/827	CUOTA MENSUAL MES DE MARZO 08 C.P. DR. RAMON MUNCHARAZ. LOCAL1.	6,16
F/2008/2391	120/857	CUOTA MENSUAL MES DE ABRIL 08 C.P. DR. RAMÓN MUNCHARAZ, 10. LOCAL1.	6,16
F/2008/2392	120/798	CUOTA MENSUAL MES DE FEBRERO 08, C.P. DR. RAMON MUNCHARAZ, 10-LOCAL 2	22,57
F/2008/2393	120/828	CUOTA MENSUAL MES DE MARZO 08, C.P. DR. RAMÓN MUNCHARAZ, 10-LOCAL 2	22,57
F/2008/2394	120/858	CUOTA MENSUAL MES DE ABRIL 08, C.P. DR. RAMÓN MUNCHARAZ, 10-LOCAL 2	22,57

3º.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones así como la ordenación de pagos, por un importe de **3.705.023,75 €** y que es del tenor literal siguiente:

Nº DE ENTRADA	Nº DE DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
F/2009/819	1478116	LECTURA FOTOCOPIADORA GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA DE 01.12.08 A 31.12.08.	103,09
F/2010/461	105051575	MANTENIMIENTO 1º TRIMESTRE/10 ASCENSOR Y PLATAFORMA C/PRINCIPADO DE ASTURIAS	315,88
F/2010/657	10/05166	MANTENIMIENTO ASCENSOR C/ COMUNIDAD DE LA RIOJA 1º TRIMESTRE/2009	435,00
F/2010/658	10/05167	MANTENIMIENTO ASCENSOR C/ COMUNIDAD DE LA RIOJA 2º TRIMESTRE/2009	435,00
F/2010/659	10/05168	MANTENIMIENTO ASCENSOR C/ COMUNIDAD DE LA RIOJA 3º TRIMESTRE/2009	435,00
F/2010/660	10/05169	MANTENIMIENTO ASCENSOR C/ COMUNIDAD DE LA RIOJA 4º TRIMESTRE/2009	435,00
F/2010/662	00403459	MANTENIMIENTO 1º TRIMESTRE/10 AIRE ACONDICIONADO	179,45
F/2010/767	M-000541/10	MANTENIMIENTO ASCENSOR C/PLAZA MAYOR 1 PZ IZDO Y DCHO 1º TRIMESTRE/10	571,95
F/2010/769	2100186	MANTENIMIENTO ASCENSORES 1º TRIMESTRE/10 INSTALADOS EN CENTRO AD Y CULTURAL DE LAS MATAS	357,48
F/2010/912	A-10-H030326-1	SERVICIO DE RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA ENERO/10	28.674,00
F/2010/1764	S464653	CONECTIVIDAD CARGO FIJO 01/03/10 AL 31/03/2010	23,52
F/2010/1829	A-10-H030326-2	SERVICIO DE RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA CON GRUA DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2010	28.674,00
F/2010/3226	23708810004	CERTIFICACION OBRAS Nº 16 MAYO 2010. CONSTRUCCION CENTRO USOS MULTIPLES EL MONTECILLO PLAZA DE LA CONCORDIA.	4.026,66
F/2010/5201	333	ALQUILER FOTOCOPIADORA MESES MAYO-JUNIO/10 MINOLTA 3010 INSTALADA C.J. VIVIENDA, S. GENERALES	232,00
F/2010/5518	A/21449	SERVICIO LIMPIEZA JULIO/10 AREA DE PROTECCION CIVIL	1.503,51
F/2010/5599	101158	SERVICIO JULIO/10. MANTENIMIENTO CALIDAD AIRE INTERIOR Y CONTROL LEGIONELOSIS	4.021,16
F/2010/5882	A/21818	SERVICIO LIMPIEZA AGOSTO/10 AREA DE PROTECCION CIVIL	1.464,85
F/2010/6140	OCTUBRE2010	ARRENDAMIENTO OCTUBRE/2010 LOCAL CALLE MARIA ZAMBRANO	1.736,52
F/2010/6237	C10/1899	SUMINISTRO MATERIAL PINTURA	89,39
F/2010/6238	C10/1900	SUMINISTRO MATERIAL PINTURA	155,55
F/2010/6239	C/10/1898	SUMINISTRO MATERIAL DE PINTURA	201,33
F/2010/6265	3163970M	MANTENIMIENTO REALIZADO	1.302,74
F/2010/6271	S1/30	GESTION DEL SERVICIO DE CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION ANIMAL AGOSTO/10	6.015,30
F/2010/6290	1776/2010	SERVICIO SEPTIEMBRE/2010 CONSULTORIA JURIDICA CONCEJALIA SANIDAD Y CONSUMO	2.495,83
F/2010/6314	20.001.166	CERTIFICACION OBRAS Nº 05 AGOSTO 2010. CONST. NUEVO PASO SUPERIOR A-6 Y REMODELACION VIA DE SERVICIO P.K 25.	489.430,90
F/2010/6320	40504FACT100008	EXPLORACION PUNTO LIMPIO DE LA CALLE ARISTOTELES AGOSTO/10	7.000,00
F/2010/6327	126/2010	SERVICIO SEPTIEMBRE/2010-MANTENIMIENTO ZONAS VERDES ZONA B.	18.670,88
F/2010/6331	124/2010	SERVICIO SEPTIEMBRE/2010. MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES Y ESPACIOS LIBRES ZONA B.	25.466,75



# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Nº DE ENTRADA	Nº DE DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
F/2010/6335	122/10	SERVICIO SEPTIEMBRE/2010. LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS, ZONA B.	10.824,53
F/2010/6336	7500168492	KINGSTON DATA TRAVELER I G3 - UNIDAD FLAS	2.292,15
F/2010/6338	121/10	SERVICIO SEPTIEMBRE/2010. LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS ZONA A.	11.388,66
F/2010/6343	AY080028	SERVICIO SEPTIEMBRE/2010. AYUDA A DOMICILIO.	45.890,43
F/2010/6369	12/10	SERVICIO SEPTIEMBRE/2010. TRABAJOS PROFESIONALES.	2.840,61
F/2010/6372	20.001.237	CERTIFICACION OBRAS Nº 3 ABRIL/2010. NUEVO CAJON HINCADO BAJO VIA FERROCARRIL MADRID-HENDAYA 23,600 Y VIALES CONEXION	1.848.959,38
F/2010/6373	23708810005	CERTIFICACION OBRAS Nº 17 LIQ- CONSTRUCCION CENTRO MULTIUSO MONTECILLO PLAZA DE LA CONCORDIA.	869.082,76
F/2010/6382	87211	LECTURA FOTOCOPIADORA	430,30
F/2010/6383	87210	LECTURA FOTOCOPIADORA	423,01
F/2010/6406	122/2010	SERVICIO OCTUBRE/2010. DEFENSA JURIDICA LOTE B.	2.891,00
F/2010/6407	35611	SUMINISTRO VESTUARIO CONCEJALIA DEPORTES.	9.195,68
F/2010/6425	FV/10/5389	SUMINISTRO TONER	122,72
F/2010/6427	2103125	BOBINA INS. ECOLOGICA 2/C - 500 M	962,50
F/2010/6428	2103126	2 BOBINA INDS. ECOLOGICA 2/C 500M	481,25
F/2010/6432	13/7530	CUOTRA TRIMESTRAL	152,90
F/2010/6433	13/7423	DIFERENCIA IVA MES JULIO 2010	2,59
F/2010/6438	2605	CONO POLIETILENO DE 50 CM DE ALTURA CON BANDA REFLECTANTE	440,73
F/2010/6440	15578 PROV.	INSERCIÓN Nº 2010 02 10495 8. EXPTE 115/09-LC FELIX YELA VALDIVIA	87,40
F/2010/6441	15577 PROV.	INSERCIÓN Nº 2010 02 10494 8. EXPTE 43/10-LC ALTAIX ELECTRONICA SAL	87,40
F/2010/6445	201260	MANTENIMINETO CORRECTIVO EN EQUIPOS E INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS PRES. 9533.	25.097,29
F/2010/6446	201216	MANTENIMINETO CORRECTIVO EN EQUIPOS E INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS PRES. 9699	672,55
F/2010/6447	201261	MANTENIMINETO CORRECTIVO EN EQUIPOS E INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS PRES. 9790.	467,79
F/2010/6448	10099	REPOSICION CABLEADO ROBADO CAMPO DE RUGBY.	18.486,67
F/2010/6449	10100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ALUMBRADO PUBLICO E INSTALACIONES MUNICIPALES AGOSTO 2010.	7.912,56
F/2010/6450	VFC100861	SUMINISTRO TONER IMPRESORA	378,40
F/2010/6463	456/10	SERVICIOS REALIZADOS SEPTIEMBRE/10 DESDE EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS A RESIDENCIA REINA SOFIA	1.591,52
F/2010/6495	10.102	SERVICIO SEPTIEMBRE 2010. MANTENIMIENTO PREVENTIVO ALUMBRADO PUBLICO E INSTALACIONES.	37.366,66
F/2010/6496	10.101	INSTALACION ELECTRICA DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN EL COLEGIO SAN JOSE DE LAS MATAS.	50.817,29
F/2010/6497	2010N2B00060 2	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CENTRO CIVICO DE LAS MATAS.	6.211,28
F/2010/6498	06810	DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PASO SUPERIOR SOBRE A6 Y REMODELACION VIAS DE SERVICIO 3 CERTIF.	26.448,27
F/2010/6506	125	ACTIVIDAD CON DOS CASTILLOS HINCHABLES	1.316,88
F/2010/6512	10135115	SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA	633,42
F/2010/6514	10139649	SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA	1.026,73
F/2010/6516	2186	CURSO BASICO PREVENCION RIESGOS LABORALES	2.400,00
F/2010/6517	2187	CURSO BASICO PREVENCION DE RIESGOS LABORALES TELLER DE REFORESTACION	2.400,00
F/2010/6518	329	MALETINES PARA CURSOS FORMACION Y TALLERES DE EMPLEO	1.062,00
F/2010/6520	10724	ENTREGA PARCIAL DE MATERIAL DE PLACAS DE ALUMINIO	19,82
F/2010/6522	75/02006264	SUMINISTRO AGUA OCTUBRE 2010	36,20
F/2010/6523	FVR/10/05844	SERVOMOTOR PARA VALVULA MARCA TAX	507,66
F/2010/6525	2196675	SERVICIO TELEASISTENCIA SEPTIEMBRE 2010 USUARIOS EXTRAS.	438,58
F/2010/6527	2196674	SERVICIO TELEASISTENCIA 35% SEPTIEMBRE 2010.	2.216,18
F/2010/6528	PL3/2010	DISEÑO/ARTE FINAL REVISTA "PLATEA" Nº 30 28 PAGINAS	1.767,50
F/2010/6533	S1/45	GESTION DEL SERVICIO DE CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION ANIMAL SEPTIEMBRE 2010.	6.015,30





# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Nº DE ENTRADA	Nº DE DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
F/2010/6534	667/10	SERVICIO SEPTIEMBRE 2010. ENSEÑANZA DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.	40.950,00
F/2010/6543	505889	SUMINISTRO MATERIAL FERRETERIA	195,61
F/2010/6544	2010-30077639	SUSCRIPCION ANUAL PARTIDA DOBLE 09-2010 A 08-2011	276,64
F/2010/6545	167/10	INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SOFTWARE PARA GRABADOR DIVAR DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD POL. MATAS	695,03
F/2010/6547	A-519	INSERCIÓN ANUNCIO DE UNA PAGINA INSTITUCIONAL EN EL PERIODICO DE LAS ROZAS 15-10-10	600,00
F/2010/6555	10.112	INSTALACION ELECTRICA A REALIZAR EN CALLE JABONERIA 9	911,37
F/2010/6561	21002906	LECTURA FOTOCOPIADORA 01.10.10 A 31.10.10	21,90
F/2010/6566	2980995143	SUMINISTRO NOMINAPLUS 2007 Y PYMEPLUS 2008	714,15
F/2010/6567	2980995144	PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD	162,00
F/2010/6570	05365	SERVICIO DE ORIENTACION E INFORMACION TELEFONICA SOCIO-SANITARIA SEPTIEMBRE/10	504,63
F/2010/6572	2010N2B00064 4	MANTENIMIENTO EN CONDUCCION AUDITORIO MUNICIPAL JOAQUIN RODRIGO SEPTIEMBRE/10	2.591,47
F/2010/6573	281.57735	SERVICIO SEPTIEMBRE/10 MANTENIMIENTO DE FUENTES DECORATIVAS Y ORNAMENTALES	7.540,72
F/2010/6576	19.831	SERVICIO MANTENIMIENTO CONSERVACION Y LAVADO PAPELERAS SEPTIEMBRE/10	4.186,12
F/2010/6578	081011000050	CONVENIO DEFINICION LINEAS Y ANALISIS AGUAS RESIDUALES Y NATURALES DE LAS ROZAS DE MADRID.	10.517,71
F/2010/6579	393	ALQUILER FOTOCOPIADORA MINOLTA EP-4000 ECONOMIA Y EMPLEO JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2010	641,05
F/2010/6580	392	ALQUILER CON MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA AFICIO 1027 ECONOMIA Y EMPLEO JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2010	708,00
F/2010/6581	U069595	LECTURA FOTOCOPIADORA 01.10.10 A 31.10.10	241,00
F/2010/6585	10137052/E1	SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA	205,60
F/2010/6586	10137053	SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA	205,60
F/2010/6587	10137051	SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA	205,60
F/2010/6589	10139650/E1	SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA	205,60
F/2010/6591	10000209	CARTELES 70X100 LAMINADOS BRILLO	108,56
F/2010/6622	10/280/002359	3ª INSPECCION BAJA TENSION AUDITORIO JOAQUIN RODRIGO	454,30
F/2010/6623	21/10	TRES SESIONES CUENTACUENTOS REALIZADAS EN LAS BIBLIOTECAS DE LAS MATAS Y LAS ROZAS 15 Y 22 OCT 2010	640,00
F/2010/6624	26-10	SESION DE CUENTOS	210,00
F/2010/6625	2010/50	SERVICIO OCTUBRE/2010 MANTENIMIENTO INTERNET CONCEJALIA JUVENTUD	1.510,60
F/2010/6626	2010/44	SERVICIO SEPTIEMBRE/2010 MANTENIMIENTO INTERNET CONCEJALIA JUVENTUD	1.510,60
F/2010/6627	2010/39	SERVICIO AGOSTO/2010 MANTENIMIENTO INTERNET CONCEJALIA JUVENTUD	1.510,60
F/2010/6668	1029	JORNADA DE 27/10/10 DE COACHING PARA EL EXITO PERSONAL Y PROFESIONAL	500,00

## 17º.- INSTANCIAS DE PARTICULARES.

Resolución a las instancias de particulares presentadas en relación con varios impuestos.

## 18º.- BONIFICACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR FAMILIA NUMEROSA.

Se resuelve sobre instancias de particulares de bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por familia numerosa.



# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

## 19º.- AUDITORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Aprobar el estudio realizado por Tecnomá-Creara para la optimización de suministros eléctricos y eficiencia energética, que se concreta en el siguiente esquema:

CONTRATO	INSTALACIÓN	POTENCIA CONTRATADA	POTENCIA PROPUESTA
103491340	Polideportivo Las Matas	394 Kw.	214 Kw.
156704742	Biblioteca Las Rozas	150 Kw.	71 Kw.
272457577	Edificio Samer Protección Civil	171 Kw.	58 Kw.
210194996	Biblioteca Las Matas (Pz. José Prat)	135 Kw.	95 Kw.
235555496	Auditorio Joaquín Rodrigo	430 Kw.	239 Kw.
9019751171	Edificio El Baile (c/ Real 18)	110 Kw.	71 Kw.
143106200	Centro Atención Social (Cdad. Rioja 2)	100 Kw.	80 Kw.
214347230	Edificio Policía Local (c/ J. Echegaray)	500 Kw.	129 Kw.
228976273	Polideportivo Alfredo Espiniella	256 Kw.	122 Kw.
210194996	Centro Cultural (c/ Martín Iriarte)	135 Kw.	119 Kw.
163659758	Centro Juventud (avda. Dr. Toledo)	100 Kw.	46 Kw.
272177003	Concejalía Juventud (c/ N.S. Retamar)	142 Kw.	52 Kw.
375118408	Biblioteca León Tolstoi (c/ Octavio Paz)	640 Kw.	226 Kw.
270302610	Centro Ell Cantizal (c/ Kalamós)	300 Kw.	114 Kw.

En ejecución del anterior estudio, solicitar a D. Pedro Ayala Fernández, como Jefe de la Sección de Industria y Mantenimiento, que proceda a reajustar las potencias contratadas a las potencias propuestas en el citado estudio, modificando para ello si fuera necesario los contratos de suministro de energía eléctrica que estén suscritos, quedando facultado para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la cumplimentación del presente acuerdo. En el caso de que considere el citado técnico que no debe procederse a los reajustes de potencia indicados, debe emitir informe para conocimiento y debate de esta Junta Local.

## 20º.- APROBACIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS.

Aprobar los siguientes trámites de los Servicios Económicos en la sede electrónica del Ayuntamiento ([www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)):

Trámites del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se pueden iniciar a través de internet:

- Devolución de ingresos indebidos.
- Alteración de la Titularidad.
- Bonificación por familia numerosa.

Trámites de Rentas que se pueden iniciar a través de internet:

- Bonificación en el IVTM (vehículos).
- Devolución en el IVTM.
- Exención por minusvalía en IVTM.
- Devolución en exención de IVTM.
- Bonificación en IVTNU (plusvalías).
- Devolución en IVTNU.
- Bonificación en ICIO (obras).
- Devolución en ICIO.



# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

---

- Devolución de ingresos indebidos.
- Solicitud de cálculo de Impuestos (liquidaciones previas).

Los trámites de Tesorería que se pueden iniciar en la sede electrónica del Ayuntamiento son:

- Devolución de garantías (fianzas y avales).
- Domiciliación de pago de recibos en entidades financieras.
- Recurso de reposición contra providencia de apremio.
- Recurso de reposición contra diligencia de embargo.
- Presentación de datos bancarios para pagos a proveedores.
- Aplazamientos de pago.
- Fraccionamientos de pago.

## **21º.- ASUNTOS DE TESORERÍA.**

### **A) INSTANCIAS DE PARTICULARES.**

Resolución a las instancias de particulares presentadas de competencia de la Tesorería.

### **B) FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.**

Conceder fraccionamiento-aplazamiento de las deudas tributarias más los intereses de demora correspondientes, según la relación que figura en el expediente.

### **C) JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO DE CAJA FIJA.**

Aprobar la justificación presentada por la Tesorería General, Anticipo de caja núm. 1, reposición núm. 8, por importe de 2.979,68 €.

## **URGENCIA.**

Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria y de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

EL ALCALDE,